En la localidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

REUNIDOS

DE UNA PARTE. - **D/Dña. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, mayor de edad, con DNI nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y domicilio a efectos de notificaciones en la localidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en la calle \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (móvil: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_). (PARTE ARRENDADORA)

Y, DE OTRA PARTE. - **D/Dña. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, mayor de edad, con DNI nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y domicilio a efectos de notificaciones en la localidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en la calle \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (móvil: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_). (PARTE ARRENDATARIA)

Ambas partes intervienen en su propio nombre y derecho, y reconociéndose mutua capacidad legal necesaria para la formalización del presente documento,

EXPONEN

I.- Que D/Dña. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ es dueño/a de la finca que a continuación se indica: Vivienda (\_\_\_casa/\_\_\_apartamento/\_\_piso) sito en la localidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , calle \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, C. P. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, y está interesado en alquilar una de las habitaciones de dicho inmueble, concretamente la HABITACION que perece señalada en el plano adjunto al presente contrato.

Dicha habitación se encuentra amueblada, con el mobiliario, enseres y objetos que se indican en el inventario ANEXO.

II.- Que el D/Dña. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, quien conoce suficientemente el inmueble indicado por haberlo examinado previamente a la firma de este documento está interesado/a en el arriendo de dicha habitación, a lo que accede la parte arrendadora y a tal efecto lleva a cabo los siguientes

PACTOS

**PRIMERO. –** El presente contrato se regirá por lo acordado en el presente documento y, supletoriamente el Código Civil.

**SEGUNDO. -** El presente arrendamiento se conviene y concierta por plazo de \_\_\_\_\_\_\_\_, a contar desde la celebración del presente contrato, prorrogable, por periodos de \_\_\_\_\_\_\_\_\_, salvo que alguna de las partes notifique a la otra con un mes de antelación, su decisión de resolver el contrato.

La parte arrendataria hace constar que no efectúa este contrato para establecer su vivienda de forma habitual y permanente, sino por necesidad de residir temporalmente en esta ciudad por MOTIVOS LABORALES, y que su domicilio habitual está en la localidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**TERCERO. -** La renta de este contrato se fija en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ euros (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ €) mensuales, pagaderas por meses adelantados, del 1 al 7 de cada mes, mediante ingreso o transferencia a la CCC de la parte arrendadora nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**CUARTO. -** En este acto, parte arrendataria entrega a la parte arrendadora, la cantidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ euros (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ €), importe igual al de una mensualidad de renta, en concepto de FIANZA que será restituida, en su integridad o disminuirá en la cantidad que sea necesaria en caso de daños, a la finalización de este contrato. A tal efecto queda facultada la parte arrendadora para practicar la liquidación hacedera según los perjuicios que le hubieren causado.

La existencia de esta fianza no será obstáculo para que la parte arrendadora pueda instar el desahucio por falta de pago, ni facultará al arrendatario al impago de alguna mensualidad de renta.

**QUINTO. –** El objeto del arriendo es EXCLUSIVAMENTE la habitación que se indica, sin derecho a utilizar ni ninguna otra dependencia de la vivienda, a excepción de la COCINA, el SALÓN y el BAÑO que aparecen señalados en el plano adjunto, comprometiéndose la parte arrendataria a respetar las normas de buena convivencia y a mantener y compartir con los otros inquilinos de la vivienda, según turnos equitativos, la limpieza de las zonas comunes antes mencionadas.

**SEXTO. -** Queda prohibida la pernocta en la habitación arrendada de terceras personas salvo que se trate del cónyuge o pareja de hecho estable, y siempre que no sea durante más de tres días a la semana, así como la cesión PARCIAL ó TOTAL de este contrato.

**SÉPTIMO. -** Se acuerda que la parte arrendadora podrá arrendar, si así lo considera oportuno, el resto de habitaciones a quien o a quienes tenga por conveniente.

**OCTAVO. -**La parte arrendataria manifiesta que el mobiliario facilitado por la parte arrendadora es suficiente y adecuado para el destino pactado y de igual modo se encuentra en perfecto estado de uso y ocupación, así como los servicios generales a que tiene derecho.

**NOVENO. -** La parte arrendataria manifiesta haber recibido un juego de llaves del inmueble, y reconoce que tanto éste como la habitación que se alquila, se halla en buen estado, con todos sus servicios e instalaciones en perfecto estado de conservación y utilización.

**DÉCIMO. -** Son obligaciones de la parte arrendataria:

1.- Pagar la renta que proceda conforme a lo convenido en este contrato.

2.- Pagar un \_\_\_\_\_ % de los gastos de suministros tales como luz, agua, gas o teléfono que correspondan al inmueble arrendado, así como los gastos de comunidad o los generados para el adecuado sostenimiento del inmueble, sus servicios, tributos, cargas, etc.

3.- Permitir la entrada de la parte arrendadora o representantes suyos, a la habitación para todo cuanto guarde relación con el inmueble.

4.- La parte arrendataria contando con el permiso expreso y por escrito de la parte arrendadora, podrá realizar en la habitación cuyo uso se le cede, las obras que considere necesarias para su instalación, pero en ningún caso podrá alterar su configuración.

**UNDÉCIMO. -** La parte arrendataria renuncia al derecho de adquisición preferente para el caso que la parte arrendadora vendiera el inmueble.

**DECIMOSEGUNDO**. - La renta será revisada anualmente de acuerdo con la variación porcentual experimentada por el IPC.

Y leído el presente documento, ambas partes lo firman en señal de conformidad y ratificación de su contenido, haciéndolo por duplicado y a un solo efecto.

**PARTE ARRENDADORA PARTE ARRENDATARIA**

D/Dña. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , provisto/a de DNI número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ,y presente en este acto, se constituye frente a la parte arrendadora en FIADOR o AVALISTA de las obligaciones contraídas por la parte arrendataria por todo lo estipulado en este contrato, obligándose solidariamente junto a ésta durante toda la vigencia del contrato al cumplimiento de las obligaciones arrendaticias y especialmente al pago de la renta, así como a cualquier cantidad económica que se derive del presente contrato o por disposición legal, con renuncia expresa a los beneficios de excusión, división.